



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



# Memoria 2020



**AUDITORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**



# Memoria 2020



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



## **Colegio de Auditores Generales**

### **Presidenta:**

Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

Jean Jaures 220 (C1215ACD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

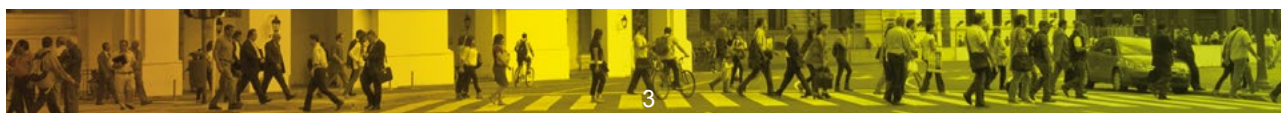
TEI /fax: 3754-3700

[www.agcba.gob.ar](http://www.agcba.gob.ar)

[info@agcba.gob.ar](mailto:info@agcba.gob.ar)

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>CAPÍTULO I: Información general</b> .....	6
▶ Objeto y atribuciones de la AGCBA .....	6
▶ Visión .....	7
▶ Información presupuestaria del organismo .....	7
<b>CAPÍTULO II: Relaciones institucionales</b> .....	8
▶ Desarrollo de las relaciones institucionales y de las acciones de difusión y divulgación realizadas .....	8
▶ a) Acción Institucional .....	8
▶ b) Acciones de cooperación interinstitucional .....	10
▶ c) Acción de difusión .....	12
▶ Prensa .....	14
▶ Divulgación .....	15
<b>CAPÍTULO III: Recursos Humanos</b> .....	17
▶ Actividades de capacitación diseñadas y coordinadas por el Departamento de Carrera Administrativa y Capacitación durante el año 2020 .....	17
▶ Detección de necesidades de capacitación para 2021 e impacto 2020 .....	18
▶ Elaboración del Plan de capacitación para 2021 .....	19
▶ Etapas para el desarrollo plan de capacitación 2021 .....	21
▶ Becas .....	23
<b>CAPÍTULO IV: Sistemas de información</b> .....	24
▶ Acciones .....	24
▶ Auditorías de Sistemas .....	27
<b>CAPÍTULO V: Planificación</b> .....	27
▶ Criterios para la elaboración del Plan anual 2020 .....	27
▶ Características generales del Plan anual 2020 (Fuente: Res. AGC 328/19) .....	32
▶ Grado de ejecución de la Planificación vigente al 31/12/2020 (Fuente: SIGA) .....	32
<b>CAPÍTULO VI: INFORMES APROBADOS</b> .....	36
▶ Informes aprobados durante 2020 .....	36
<b>ANEXO</b> .....	38
▶ Informes Ejecutivos .....	39



## INTRODUCCIÓN

*Esta memoria da cuenta del trabajo realizado en 2020, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 70 que da origen a la AGCBA.*

*El 2020 pasará a la historia como el año que revolucionó todos los aspectos de la vida cotidiana y laboral del mundo. Empresas, organizaciones, trabajadores y trabajadoras tuvieron que adaptarse de manera forzada y en tiempo récord a un contexto de aislamiento y digitalización de las tareas. La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, por supuesto, no quedó por fuera de ello, y en un período de cambio de autoridades y equipos pudo hacerle frente a las ya existentes demandas y a las relacionadas con el trabajo remoto.*



*Nada de eso hubiese sido posible sin el compromiso y colaboración de los trabajadores y trabajadoras de esta casa para que podamos seguir cumpliendo con nuestra función: controlar la gestión pública para fortalecer al Estado. Si bien la Auditoría viene realizando esto hace ya décadas, durante el 2020 su rol no sólo fue puesto en relevancia, sino que además cobró una importancia mayor. En tiempos de crisis económica, sanitaria y social, es imprescindible que exista una entidad como la nuestra, donde se supervise el destino de los recursos de la comunidad, en búsqueda de la mayor transparencia y eficacia.*

*Por eso mismo, desde un principio planteamos la necesidad de adecuar nuestro Plan Anual de Auditoría a la coyuntura, para poder así auditar la gestión de la emergencia. Creamos la Coordinación de Proyectos Especiales de COVID-19, modificamos las Pautas de Auditoría para el Plan 2021, teniendo en cuenta normativas internacionales, identificando riesgos, calculando recursos humanos y horas reales. Además, incluimos especificaciones en torno a los planes de control sobre la gestión de la COVID-19 y actualizamos normativas y procedimientos para estar en consonancia con los principios reconocidos internacionalmente en la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).*

*Entendimos que el constante intercambio entre las áreas y autoridades sería un eslabón fundamental para que “la nueva normalidad” pueda darse de la forma más amena y contenida. Por eso mismo organizamos reuniones especiales de comisiones entre los Auditores Generales y las Direcciones Generales, a fin de escuchar cuáles eran los desafíos que enfrentaban desde cada sector y poder pensar entre todos y todas una respuesta rápida y eficiente.*



*De allí surgieron ideas y herramientas que funcionaron de soporte para estos tiempos tan excepcionales, como el plan de capacitación del personal en temáticas de auditoría, administración financiera y tecnologías de la información para actualizar los conocimientos.*

*Pero me enorgullece decir que no sólo nos afianzamos como organismo y equipo, sino que también llevamos adelante actividades que nos enriquecieron como personas. En ese sentido, la capacitación de la Ley Micaela nos permitió deconstruir pensamientos, prejuicios y acciones de discriminación y violencia hacia las mujeres y disidencias, para transformarlas en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.*

*Nos espera un año con similares y nuevos desafíos. Espero que sigamos trabajando con la dedicación y el esfuerzo que nos permitieron llegar hasta acá. Los felicito y les agradezco enormemente por todo lo realizado en lo laboral y en lo personal.*

**Dra. Mariana Inés Gagliardi**  
Presidenta de la AGCBA





# CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

## Objeto y atribuciones de la AGCBA

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) es un organismo que fue creado por la Constitución de la Ciudad Autónoma a los efectos de ejercer el control externo del sector público (centralizado y descentralizado) de la Ciudad como así también de las empresas, sociedades o entes en los que la Ciudad tenga participación en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales y de gestión de legalidad.

La AGCBA es un cuerpo colegiado. El Colegio de Auditores de la AGCBA está integrado por siete miembros que son designados por la Legislatura porteña de la siguiente manera:

Cada partido político o alianza de la Legislatura en base a su proporción en el cuerpo preselecciona representantes potenciales a ser Auditores.

Mediante votación por mayoría absoluta de los Legisladores se eligen los siete Auditores Generales.

Los Legisladores del partido político o alianza opositora con mayor representación numérica en la Legislatura proponen al Auditor General que va a ejercer la presidencia de la AGCBA.

La AGCBA cuenta con personería jurídica y legitimación procesal, tiene autonomía funcional y financiera, por lo que puede establecer su organización y funcionamiento.

### **Como acciones primarias, esta Auditoría General de la Ciudad, tiene la función de:**

- Examinar y emitir dictamen sobre estados contables y financieros de la Administración Central, preparados al cierre de cada ejercicio por la Contaduría General de la Ciudad.
- Hacer un seguimiento de la ejecución del presupuesto del Gobierno de la Ciudad a través de dictaminar sobre la cuenta de inversión.
- Realizar en las jurisdicciones, entidades bajo su control, y unidades ejecutoras, auditorías contables, financieras, de sistemas informáticos, de legalidad y gestión, así como las evaluaciones de programas, proyectos y operaciones.
- Controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público.
- Auditar y emitir dictamen sobre los estados contables financieros del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, independientemente de cualquier auditoría externa anual que pueda ser contratada.
- Auditar la gestión en los juicios en los que la Ciudad sea parte.
- Verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante.
- Demandar judicialmente.
- Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos.
- Verificar el cumplimiento, de lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los funcionarios de la administración pública de la Ciudad, de sus entes autárquicos y descentralizados, por los daños que ocasionen y por los actos u omisiones en que incurrieran al excederse en sus facultades. Asimismo, deberá hacer cumplir la presentación de la declaración jurada al momento de asumir y al momento de cesar.

Para el mejor cumplimiento de estas acciones, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos



Aires cuenta con Direcciones Generales, Direcciones simples, Departamentos, Divisiones y, dependiendo directamente del Colegio de Auditores Generales, la Unidad de Auditoría Interna, el Departamento de Actuaciones Colegiada y el Departamento de Divulgación.

## Visión

La visión de la AGCBA es ser un órgano de control externo dedicado a medir resultados y a promover la mejora de la calidad de la gestión pública, contribuyendo a alcanzar una sólida cultura de rendición de cuentas y resultados, a facilitar la toma de decisiones legislativas y a orientar la gestión fortaleciendo los principios republicanos.

## Información presupuestaria del organismo.

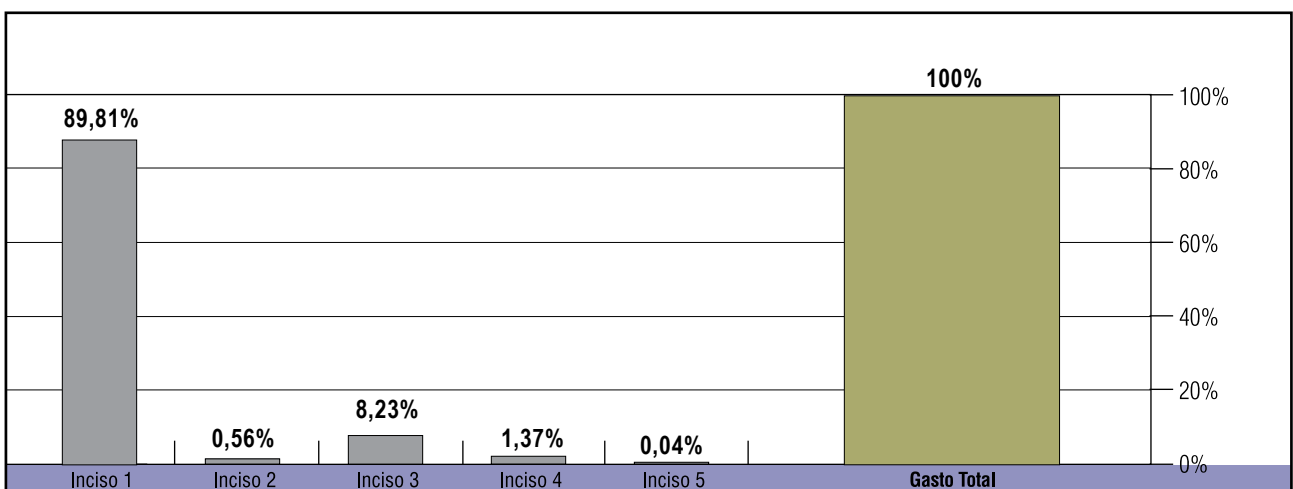
Durante el ejercicio 2020 la AGCBA ejecutó el 99,68% del presupuesto global.

	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% de Ejecución
Inciso 1 - Gastos en personal	1.427.834.084,00	1.423.912.450,40	99,73%
Inciso 2 - Bienes de consumo	9.051.085,00	8.814.047,52	97,38%
Inciso 3 - Servicios no personales	130.716.038,00	130.434.825,47	99,78%
Inciso 4 - Bienes de uso	21.952.548,00	21.752.859,00	99,09%
Inciso 5 - Transferencias	1.082.540,00	563.418,17	52,05%
<b>Gasto Total</b>	<b>1.590.636.295,00</b>	<b>1.585.477.600,56</b>	<b>99,68%</b>

Fuente: Dirección General de Administración de la AGCBA

## Composición del gasto de la AGCBA

El gasto total de la AGCBA se compone, en mayor medida, por el inciso 1, éste representa presupuestariamente la inversión en capital humano. En el año 2020 significó el 89.81% del gasto total del organismo, siendo secundado por los gastos del inciso 3, que fue menor al 10% del total.



Fuente: Dirección General de Administración de la AGCBA



## CAPÍTULO II: RELACIONES INSTITUCIONALES

### Desarrollo de las relaciones institucionales y de las acciones de difusión y divulgación realizadas

La AGCBA lleva adelante acciones de enlace para establecer y mantener líneas mutuas de comunicación y cooperación con todo el sistema institucional de la Ciudad de Buenos Aires, de la Nación y con otros organismos de control (locales, nacionales e internacionales), con entidades no gubernamentales y ciudadanas a través del Departamento de Relaciones Institucionales, Enlace y Difusión.

Estas acciones buscan fortalecer y actualizar los conocimientos técnicos propios de la labor de auditoría. Se establecieron a lo largo del período mencionado contactos de carácter científico-técnico con universidades que permitieron a la Auditoría recibir asistencia técnica y capacitación. La relación con otros organismos oficiales, tanto nacionales como internacionales, facilitó la evaluación de problemáticas comunes acerca de los métodos y normas de control administrativo. Entre las estrategias de acción institucional destinadas al logro de nuestros objetivos durante este período, destacamos:

- Establecer contactos de carácter científico y técnico con universidades e institutos universitarios.
- Desarrollar espacios para el intercambio de experiencias, conocimiento y desarrollo de técnicas de Control y Fiscalización con organismos afines nacionales e internacionales.
- Afianzar la participación de la AGCBA en asociaciones y organizaciones de control gubernamental.
- Difundir la acción controladora del organismo en el ámbito Local, Nacional e Internacional.

Las acciones de Relaciones Institucionales se dividen en tres:

- a) Acción Institucional
- b) Cooperación Interinstitucional
- c) Difusión

#### a) Acción Institucional

A fin de dar a conocer la labor de control de la AGCBA, evaluar problemáticas comunes y mantener actualizado al organismo acerca de métodos y normas del control administrativo, se han establecido fluidos contactos y acciones con las siguientes instituciones:

1) Asociaciones de Entidades Fiscalizadoras.

Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de las Provincias ASUR. (Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR). Red Federal de Control de la República Argentina Tribunales de Cuentas de las Provincias Argentinas

2) Organismos Nacionales Auditoría General de la Nación y Sindicatura General de la Nación.

3) Organismos de la C.A.B.A

- Instituto Superior de la Carrera





- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires
- Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
- Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires
- Ente Regulador de Servicios Públicos
- Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
- Todos los organismos e instituciones sujetos a control por parte de la AGCBA

#### 4) Organizaciones de la Sociedad Civil

- Universidades e institutos universitarios nacionales e internacionales, públicos y privados
- ONGS CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo)

En función de las gestiones realizadas, la AGCBA ha establecido los siguientes contactos:

#### 1) Es Miembro del **Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de La Republica Argentina.**

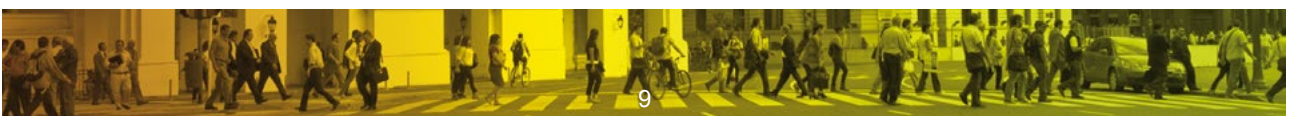
El Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina es una asociación civil, constituida por los Tribunales de Cuentas de las Provincias, de los Municipios y los Organismos Públicos de Control Externo. Son sus propósitos establecer una comunicación permanente y una relación directa entre todos sus miembros asociados, a los fines de investigación, información, asistencia técnica, capacitación, estudio y especialización en las materias relativas al control y fiscalización de la hacienda pública, como así mismo velar por el respeto institucional de los Tribunales de Cuentas como órganos de raigambre constitucional.

A lo largo del 2020, durante el ASPO y DISPO la AGCBA participó, a través de plataforma virtuales, de las cuatro reuniones del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina.

#### 2) Es Miembro de la **Red Federal de Control** de la República Argentina.

La RED FEDERAL DE CONTROL nace en febrero de 2002 con el objeto de generar un sistema de controles que garantice que la ejecución de la política social se desarrolle de un modo transparente, de canalizar hacia el núcleo de formulación de las políticas los hallazgos y conclusiones de sus actividades, a fin de medir adecuadamente su impacto social y realizar los controles pertinentes. A tal fin, se constituyó un Comité de Auditoría y Órgano Coordinador de la Red Federal de Control Público, integrado por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, la Sindicatura General de la Nación, y la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (ocupa la Vicepresidencia Metropolitana). La Red Federal, a través de la integración de las instituciones estatales de control y la descentralización de las operaciones de control, garantizará su llegada a nivel nacional con relevamiento directo en el campo de ejecución de la política social.

Convocadas por la SIGEN, durante el 2020 se realizaron quincenalmente reuniones del Comité Federal de Control, integrado por las máximas autoridades de los organismos de control del país a través de plataformas virtuales para conocer la situación



sanitaria y procesos de control en teletrabajo de cada organismo. Así mismo fue muy importante el intercambio de experiencias de control en ASPO y DISPO en cada provincia, como así también la asistencia técnica interinstitucional. A su vez se realizaron las jornadas de talleres de Planificación 2021 coordinando con los Ministerios Nacionales que forman parte de la RED.

3) Miembro de la ASUR. (Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR).

La AGCBA ocupa la Secretaría de Actas de la Asociación creada siguiendo los objetivos de la Carta de Intención firmada el 11 de agosto de 1995, en Foz de Iguazú, Paraná, Brasil. Con este antecedente como marco, está integrada por las Entidades Públicas de Control Externo de los países signatarios del Mercosur que adhieran a este Estatuto, que serán sus miembros efectivos.

### **Convenios de cooperación y asistencia técnica**

Convenios Marco durante el año 2020: se renovaron automáticamente los convenios marco firmados con anterioridad con los siguientes organismos: Auditoría General de la Nación, Consejo de la Magistratura de la Nación, Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación - Función Pública), Procuración del Tesoro de la Nación, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU-UBA), Facultad de Ciencias Económicas (UBA), Facultad de Derecho (UBA), Universidad del Salvador (USAL), Universidad Nacional de San Martín, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) e ISALUD.

Durante el 2020 se firmaron tres nuevos “Convenios Marco de Cooperación y Asistencia Técnica”, con la Sindicatura General de la Nación, con la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

### **b) Acciones de cooperación interinstitucional**

#### **1. Presentación de Nuevas Autoridades de la Red Federal de Control**

El evento fue a lo largo de tres reuniones el 20 y 21 de febrero en la sede de la SIGEN. En su carácter de Vicepresidenta Metropolitana de la Red, la Dra. Mariana Gagliardi se reunió con el Síndico General de la Nación, Cdor. Carlos Montero quien es el presidente de la Red Federal y los/as presidentes/as de los Tribunales de Cuentas y Auditorías de todo el país donde además de la presentación institucional se establecieron criterios y temas para establecer la planificación de auditorías de la Red Federal 2020. Durante las mismas estuvieron presentes los Ministros Nacionales de Educación Dr. Nicolás Trotta, Desarrollo Social, Lic. Daniel Arroyo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sr. Juan Cabandie y representantes del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad quienes acercaron sus inquietudes acerca de nuevas acciones de sus ministerios a ser auditadas por la Red.

#### **2. Intercambio de experiencias sobre el teletrabajo con la SIGEN**

El día 29 de Junio, el Auditor General Lisandro M. Teszkiewicz, participó de una reunión organizada por la Sindicatura General de la Nación - SIGEN con la presencia del Ministro de Trabajo de la Nación Claudio Moroni para intercambiar experiencias sobre



el teletrabajo con diferentes organismos de control.

### **3. Reunión sobre Políticas de Género en el marco de Red Federal de Control**

El día 9 de Julio se realizó una reunión donde se expusieron las problemáticas de género, las políticas implementadas, como así también la incorporación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación a la Red Federal de Control Público.

### **4. Gestión de salud frente al Covid19 en el marco de la Red Federal de Control Público**

El día 23 de Julio se realizó la reunión en el marco de la Red Federal de Control Público, compuesta por organismos de control de todo el país. La Dra. Carla Vizzotti, Titular de la Secretaria de Acceso a la Salud de la Nación, expuso sobre la gestión del Ministerio de Salud de la Nación frente al COVID19.

### **5. Capacitación virtual sobre sensibilización en materia de género en el marco de la Ley Micaela**

El día 25 de Agosto se realizó la capacitación virtual sobre sensibilización en materia de género en el marco de la Ley Micaela. Estuvieron presente Irma Miranda, Síndica General Adjunta de la Nación; Victoria Gallo Llorente, Directora Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y Florencia Méndez, especialista en presupuesto con perspectiva de género y diversidad.

### **6. Reunión con el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control de la República Argentina**

El 31 de Agosto, la AGCBA representada por el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz participó de la reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control de la República Argentina. En la misma se intercambiaron experiencias y se analizó el desarrollo de los organismos de control en la actualidad.

### **7. Acciones sobre la pandemia en el marco de la Red Federal de Control Público**

El día 3 de Septiembre se realizó una reunión en el marco de la Red Federal de Control organizada por la SIGEN de la que participó la Auditoría General de la Ciudad representada por el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz. En la misma la actual Secretaria de Articulación de la Política Social y Jefa de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Erika Roffler, comunicó las acciones que se vienen llevando con la Pandemia ocasionada por el Covid 19.

### **8. Encuentro de autoridades de los Organismos de Control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

El 4 de Septiembre se realizó un encuentro donde se dialogó sobre: a) la situación de los organismos al momento de decretarse el ASPO, b) las acciones llevadas a cabo y funcionamiento actual, c) los factores que se deben considerar para que los OC puedan ser efectivos y relevantes en situación de virtualidad dentro del sistema institucional de la ciudad, d) perspectiva de escenarios futuros de los organismos de control posterior al levantamiento de la ASPO y “nueva normalidad” y e) posibles interrelaciones entre los organismos de control de la ciudad. Estuvieron presentes: el Defensor del Pueblo de la Ciudad Dr. Alejandro Amor, Defensores/as Adjuntos/as: Dra. Silke Mayra Arndt, Paula Streger, Dr. Carlos Palmiotti y Arturo Pozzali, la Síndi-



ca General de la Ciudad: Mónica Freda, el Presidente del Ente URSP Dr. Alejandro Ameijenda, el Procurador General de la Ciudad Dr. Gabriel Astarloa y el Colegio de Auditores Generales: Dra. Mariana Gagliardi (Presidenta), Cdora. Mariela Coletta, Dr. Juan José Calandri, Dr. Pablo Clusellas, Lic. Raquel Herrero, Dr. Daniel Presti y Dr. Lisandro Teszkiewicz.

### **9. Ley Micaela - Firma de Convenio con la Universidad de Buenos Aires**

El día 17 de Septiembre se firmó un convenio para la capacitación en temáticas de género y violencia contra las mujeres con la Universidad de Buenos Aires.

### **10. Reunión de la Red Federal de Control**

El día 2 de Octubre En el marco de la Red Federal de Control, el Ministro de Obras Publicas de la Nación Dr. Gabriel Katopodis expuso en la reunión organizada por la SIGEN de la que participó la Auditoría General de la Ciudad representada por el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz junto a organismos de todo el país.

### **11. Reunión de la Red Federal de Control**

El 15 de Octubre se realizó una reunión de la Red Federal de Control, con una exposición de cada provincia sobre sus acciones de control y situación en pandemia y el seguimiento de la planificación 2020. La reunión organizada por la SIGEN de la que participó la Auditoría General de la Ciudad representada por el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz junto a organismos de todo el país.

### **12. Convenio con SIGEBA**

El día 6 de Noviembre se realizó un convenio marco de cooperación entre organismo con la SIGEBA.

### **13. Firma de Convenio con la SIGEN**

El 20 de Noviembre se firmó un convenio marco con la SIGEN y un anexo específico del Observatorio de Políticas de Género.

### **14. Reunión de la Red Federal de Control**

El 20 de Noviembre se realizó una reunión con todos los organismos del país en el marco de la Red Federal de Control de la cual participó en representación del Colegio de Auditores el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz.

## **C) Acción de difusión**

### **Rediseño de Imagen Institucional**

A 20 años de creación de la Auditoría, como organismo de control, la AGCBA durante el 2020 reforzó y renovó su compromiso con la sociedad de un modo diferente: mediante el teletrabajo y el uso de las nuevas tecnologías como herramientas fundamentales para garantizar la continuidad de su trabajo.

Por ello, fue necesario repensar el lugar que ocupa la AGCBA y reforzar su identidad como organismo de control. Todo cambio interno debe poder reflejarse en la imagen externa de la organización. Así, las incorporaciones tecnológicas, el avance hacia la despapelización, requieren también de un cambio comunicacional que lo acompañe. Por esa razón, fue necesario repensar el lugar de la AGCBA y generar una impronta





institucional más moderna y acorde a las nuevas exigencias.

La Auditoría, se ha ido incorporando activamente en las redes sociales que exigen velocidad e inmediatez en la comunicación de la información a la ciudadanía. Así, apostando a la transparencia como fortalecedora de la gestión pública, se dan a conocer las funciones e importancia del organismo en las diferentes plataformas de difusión masiva. Fue fundamental la construcción de una identidad institucional, plasmada en un nuevo manual de marca aprobado por el Colegio de Auditores que contempla la diversificación de contenidos como la creación de materiales pensados especialmente para las plataformas de social media. De esta manera, se pueden generar piezas gráficas y audiovisuales novedosas que extiendan el alcance, el engagement y la interacción orgánica de la AGCBA con los ciudadanos y ciudadanas.

El 23 de Septiembre el Colegio de Auditores aprobó la creación de la nueva imagen de la AGCBA con el objetivo de renovar el compromiso con la sociedad incluyendo como canal de comunicación a las redes sociales. Para el mismo, posteriormente se aprobó un manual de marca que será el utilizado para la correcta aplicación de la imagen en todos los soportes necesarios. Diferentes áreas de la AGCBA (Gabinete del Auditor General Dr. Daniel Presti, Dirección General de Planificación, Dirección General de Sistemas, Dirección General de Administración, Departamento de Prensa, Departamento de Divulgación y Departamento de Relaciones Institucionales, Enlace y Difusión) trabajaron coordinadamente en la creación, diseño y aplicación de la nueva imagen institucional, como así también su lanzamiento.

### **Difusión de los Informes Finales de auditoría**

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires publica sus informes finales de auditoría. En función del mandato constitucional que le otorga la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad, y siendo públicos sus dictámenes y de acceso irrestricto a cualquier ciudadano, la AGCBA tiene un archivo permanente de los informes finales y los difunde institucionalmente y a la ciudadanía en general.

### **Difusión institucional**

Una vez que se aprueba un Informe Final es subido a la web y se envía un mail informando a los siguientes organismos que ya pueden tener acceso al mismo:

Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires

- Jefe De Gobierno
- Secretario General
- Ministro/a o Secretario/a del Área que concierne al Informe
- Junta de Ética
- Comisión de la Legislatura pertinente al Informe
- Ente auditado Dirección General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control
- Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

### **Difusión pública**

#### **Página WEB**

El Departamento de Relaciones Institucionales, Enlace y Difusión comunica las actividades del organismo, internamente por medio de la intranet y el mail institucional, externamente por medio de la página web y las redes sociales. Todos los Informes Finales se divulgan en la Página Web cumpliendo con el mandato constitucional de





hacerlos públicos. El Departamento de Relaciones Institucionales, Enlace y Difusión mantiene actualizado el sitio WEB, proponiendo, a su vez, el material que a su juicio revista interés público y/o técnico. La Página Web es un medio que posibilita de manera simple el conocimiento público de la institución en cuanto a sus funciones, misiones, actividades, normativa aplicable, normas básicas, cursos de capacitación, convenios e informes finales. Se trabajó en conjunto con la Dirección General de Sistemas para repensar diseños y contenidos de la página web del organismo.

## **Difusión interna**

### **Intranet**

Durante el 2020 y con las necesidades impuestas por la situación sanitaria que aqueja al mundo, se realizaron cambios en la intranet a modo de poder responder frente a las necesidades del teletrabajo. Es por ello que la Dirección General de Sistemas trabajó en aumentar y mejorar las secciones existentes para que todos los trámites que realizábamos presencialmente se pudieran realizar online.

### **Difusión de congresos, seminarios, jornadas y convocatorias de revistas y otras publicaciones**

Para avanzar en dirección a la visión del organismo en cuanto a “promover la mejora de la calidad de la gestión pública, contribuyendo a alcanzar una sólida cultura de rendición de cuentas y resultados” resulta fundamental la presencia de la AGCBA en instancias de reflexión, intercambio de experiencia y debate sobre el estado del control y su relación en la mejora cualitativa de la gestión pública. En este sentido, desde el área se difundieron convocatorias para presentar ponencias y/o publicaciones en Congresos, Seminarios, Jornadas, Revistas Académicas, como así también se invitó al personal a formar parte de capacitación y reuniones virtuales.

## **Prensa**

### **Desarrollo de redes sociales en la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires**

El Departamento de Prensa, entre sus funciones, tiene la tarea de planificar, generar y subir contenidos a las redes sociales de la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires, como así también llevar adelante la relación con los medios y dar a conocer por medio de gacetillas de prensa los hechos relevantes que se generan desde el organismo.

En el 2020 se presentaron dos grandes desafíos: por un lado, asumió un nuevo Colegio de Auditores y Auditoras, una buena oportunidad para comunicar no sólo quiénes eran las nuevas autoridades sino también qué es la AGCBA, cuál es su rol, su importancia, y algunos aspectos centrales del organismo, como la producción de informes, las diferentes direcciones y departamentos que lo integran, entre otros. Teniendo en cuenta esto, el objetivo fue sumar más actividad en las redes sociales (Facebook y Twitter) para que los y las ciudadanas conozcan el organismo y sus funciones.

Por otro lado, la pandemia impuso cambiar el orden de prioridades y la modalidad de las labores: adaptarnos al trabajo remoto. Desde el lugar de comunicar e informar, desde un principio se apuntó a subir contenidos relacionados al Coronavirus: los síntomas, su transmisión y su prevención para que la Auditoría de la Ciudad pueda contribuir en la información y generar conciencia en los y las porteños. También en comunicar las resoluciones adoptadas por el Colegio para que todos y todas las trabajadoras puedan



continuar con sus tareas desde sus casas en las mejores condiciones posibles. Pasada una primera etapa de información y concientización, se trabajó junto a diferentes direcciones y departamentos del organismo como relaciones institucionales, divulgación, planificación y administración, en un cambio de imagen institucional, que incluyera una renovación en la estética en las redes sociales, en la web, papelería de trabajo, y en un futuro, del edificio. Esto implicó un largo trabajo en conjunto pero que tuvo sus resultados: la Auditoría logró crear un nuevo manual de marca, que tiene como objetivo modernizar la imagen del organismo, adaptándose a las plataformas en boga. En ese sentido, se pensó en la conveniencia de sumar Instagram para subir y crear contenidos, ya que es una de las redes con más alcance.

Por otro lado, se cumplió un rol muy importante en el trabajo diario que se realizó desde el organismo: comunicar las capacitaciones, cursos y talleres que se llevaron adelante, las firmas de convenio y reuniones institucionales con diferentes organismos de control, como la SIGEN, la Sindicatura General de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo, el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de control de la República Argentina, Red Federal de Control, Procuraduría General de la Ciudad, Ente Único Regulador de los Servicios Públicos, y un hecho muy importante fue la Ley Micaela. Todos los integrantes de la casa han cumplido con la obligación de la ley, que establece la capacitación obligatoria en temáticas de géneros y violencia contra las mujeres.

Desde el Departamento de Prensa se encarró la tarea de comunicar de qué se trataba y su importancia para combatir la violencia de género.

Por último, para terminar el año, se realizó un vídeo resumen donde se dio a conocer todas las acciones llevadas a cabo durante el 2020 de las diferentes direcciones y departamentos que componen el organismo.

## Divulgación

### Acciones del Departamento de Divulgación durante el año 2020

La acción de divulgar implica hacer llegar a públicos diversos el rol de la AGBCA y toda información evaluada, sobre la administración pública de la CABA, que surja de su accionar como organismo de control externo. Cuando nos referimos a públicos diversos entendemos que es tan importante alcanzar a las esferas académicas, sobre todo las especializadas en administración pública y control público, como a estudiantes, objetos y sujetos de control y a la ciudadanía en general ya que la profundización de la cultura de control implica una transformación cultural que multiplique el mensaje sobre “la importancia de la rendición de cuentas y el control en general y su repercusión en la calidad de las políticas públicas y la democracia”. En este sentido, se busca adaptar el mensaje para cumplir con este afán multi-objetivo.

El accionar de la AGCBA puede desgranarse en prácticas virtuosas, hallazgos relevantes, ensayos teórico-prácticos que estén ligados a la tarea cotidiana del organismo o a la generación y multiplicación de la cultura del control. Con esto último nos referimos a la manera en que la AGCBA pueda construir una capacidad institucional amén de la conformación de la coyuntura política. En síntesis, la posibilidad de crear valor público que repercute en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El año 2020, en el contexto pandémico, el departamento reorganizó su circuito de publicaciones y difusión de convocatorias y logró mantener la producción a distancia.



En este contexto, las acciones que se realizaron desde el departamento, durante el año 2020, fueron las siguientes:

- **Periódico Digital AGCBA**

Durante el año 2020, fueron publicadas cuatro entregas del Periódico Digital AGCBA (en los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre). El producto editorial contiene noticias sobre el control y la AGCBA, la continuidad del trabajo de auditoría a través del teletrabajo, análisis sobre administración gubernamental y sobre cuestiones urbanas, así como los últimos informes aprobados, relevamiento de revistas de interés y promoción de convocatorias destacadas. Este año se incorporó la sección Bitácora de Cuarentena, desarrollada por el Departamento de Investigación. Persigue el objetivo de profundizar la presencia de la AGCBA tanto desde la actual página web como desde la difusión del mailing.

- **Periódico Digital AGCBA Anuario**

La cuarta entrega del Periódico Digital durante el 2020, a modo de Anuario, reúne una selección de artículos, convocatorias, recomendaciones de otras publicaciones y opiniones sobre lo que significó el trabajo del organismo en el marco de la pandemia del COVID19.

- **Difusión de Congresos, Seminarios, Jornadas y Convocatorias de Revistas y otras publicaciones**

Para avanzar en dirección a la visión del organismo en cuanto a “promover la mejora de la calidad de la gestión pública, contribuyendo a alcanzar una sólida cultura de rendición de cuentas y resultados” resulta fundamental la presencia de la AGCBA en instancias de reflexión, intercambio de experiencia y debate sobre el estado del control y su relación en la mejora cualitativa de la gestión pública. En este sentido, desde el área se difundieron convocatorias para presentar ponencias y/o publicaciones en Congresos, Seminarios, Jornadas, Revistas Académicas y otras.

- **Diseño de material institucional y Memoria**

Desde el área se diseñan el material institucional de difusión, tarjetas de efemérides, la versión final caratulada de la Memoria y el Manual de Inducción al Organismo.

- **Rediseño de cartelerías e imagen institucional**

En el marco de un plan de redefinición de la imagen de la AGCBA, el área tiene a su cargo el nuevo diseño de cartelerías, banners y otro material institucional.



## CAPÍTULO III: RECURSOS HUMANOS

### Actividades de Capacitación diseñadas y coordinadas por el Departamento de Carrera Administrativa y Capacitación durante el año 2020

**Cuadro I - Detalle de cursos y asistentes**

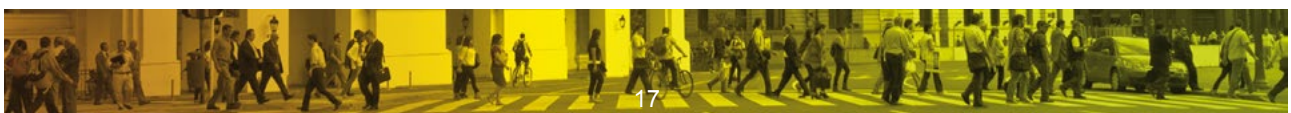
Cursos	Inscriptos	Asistentes con certificado	Horas por curso	Horas totales dictadas
INDUCCIÓN DE GABINETES	48	45	4	4
TEAMS	579	419	1	12
COMPRAS Y CONTRATACIONES, EN TIEMPOS DE PANDEMIA	84	71	2	2
ONE DRIVE Y SHAREPOINT	364	336	1	11
INTRODUCCIÓN AL SIGAF	197	94	2	6
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GENERO EN EL MARCO DE LEY MICAELA (SIGEN)	129	100	2	2
LIQUIDACIÓN DE SUELDOS (JOTAFI)	6	6	10	10
TALLER INFORME EJECUTIVO	32	27	2	2
INTRODUCCIÓN LEY 70	66	42	4	4
LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CABA	167	124	8	8
INDICADORES DE EVALUACIÓN ORGANIZACIONAL	119	101	6	6
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	107	90	2	2
PAPELES DE TRABAJO	127	89	2	2
MUESTREO PARA AUDITORIAS	125	88	12	12
AUTONOMÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51	28	4	4
PRESUPUESTO Y AUDITORIA PÚBLICA	70	37	10	10
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	56	25	8	8
SALUD DIGITAL	40	38	2	2
AJUSTE POR INFLACIÓN	40	24	9	9
IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (DEFENSORÍA DEL PUEBLO)	44	35	Autogestión	
LEY MICAELA (UBA)	623	593	Autogestión	

FUENTE: DEPTO. CA Y C.

**Cuadro II - Actividades sobre Género y Equidad**

ACTIVIDADES SOBRE EQUIDAD Y GÉNERO
Sensibilización en Materia de Genero en el Marco de Ley Micaela (SIGEN)
Presupuesto con perspectiva de género
Autonomía para personas con discapacidad
Igualdad de Género y prevención de las violencias (Defensoría del Pueblo)
Ley Micaela (UBA)

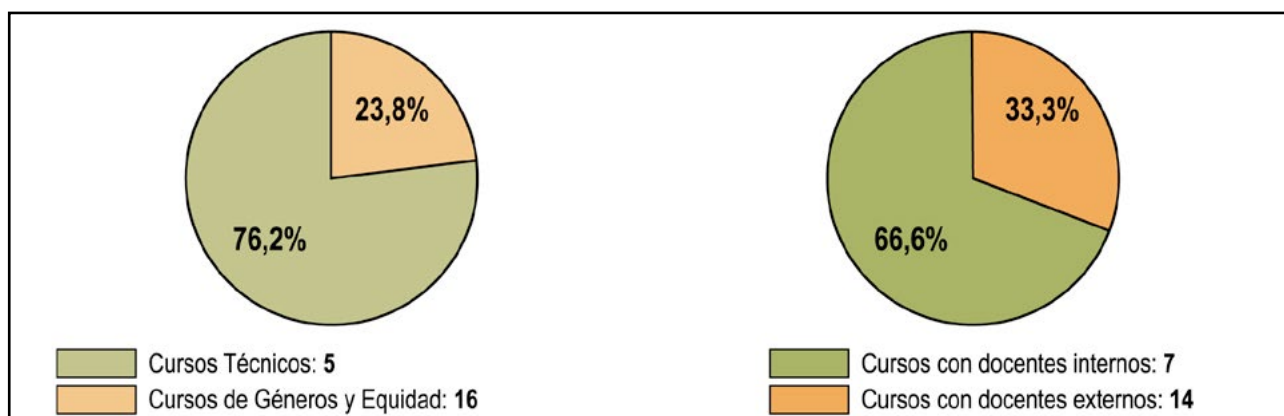
FUENTE: DEPTO. CA Y C.



### Cuadro III - Cursos dictados por Docentes Internos y Externos.

Docentes Internos	Docentes Externos
Inducción de Gabinetes	Compras y Contrataciones, en tiempos de Pandemia
Teams	Sensibilización en Materia de Genero en el Marco de Ley Micaela (SIGEN)
One Drive y Sharepoint	Liquidación de Sueldos (JOTAFI)
Introducción al SIGAF	La Contratación Pública en CABA
Taller Informe Ejecutivo	Indicadores de Evaluación organizacional
Introducción Ley 70	Presupuesto con perspectiva de género
Papeles de Trabajo	Muestreo para Auditorias
	Autonomía para personas con discapacidad
	Presupuesto y Auditoria Pública
	Redeterminación de Precios
	Salud Digital
	Ajuste por Inflación
	Desigualdad de Género y prevención de las violencias (Defensoría del Pueblo)
	Ley Micaela (UBA)
<b>7</b>	<b>14</b>
<b>21 cursos totales</b>	

FUENTE: DEPTO. CA Y C.



### Detección de Necesidades de Capacitación para 2021 e Impacto 2020

El Departamento de Carrera Administrativa y Capacitación llevó a cabo un Relevamiento Integral y Global de las necesidades de formación de los agentes de la AGCBA. La forma en la que estructuraremos el presente informe es la siguiente:

- A.- Metodología Empleada
- B.- Inquietudes y Sugerencias
- C.- Necesidades Específicas de Capacitación

**A.- Metodología Empleada:** Se organizaron reuniones con todas las áreas de la AGCBA (Directores y Auditores Supervisores) y los Gabinetes de Auditores Generales de manera remota a través de la herramienta zoom.

De las reuniones se ha adquirido información no solo de las necesidades puntuales de capacitación de las áreas, sino también de las inquietudes de manera global que las





distintas áreas presentan en todo lo referente a la formación del personal, todo lo cuál será volcado en el presente informe.

Con cada grupo se dividió el trabajo en dos.

Una primera parte en la que se entregaba a los representantes de las áreas un listado de los cursos que habitualmente conforman el lote de necesidades básicas del Organismo. El objetivo fue que las áreas ponderen los cursos de la lista de acuerdo a la importancia que tienen según ellos.

Una segunda parte que constó de una reunión por zoom entre el Departamento y los representantes de las áreas, Directores y Auditores Supervisores y representantes de los Gabinetes, en su caso.

A su vez esta segunda parte contempló no solo un punteo de necesidades específicas de formación sino también inquietudes generales al respecto y hasta reclamos de necesidades que la experiencia de la Pandemia les fue presentando.

## **B.- Inquietudes y Sugerencias**

Destacamos una vez más que todas las áreas han manifestado su predisposición y voluntad para el logro del objetivo de este proceso e incluso una valoración significativa de la labor acometida por el Departamento durante la pandemia.

Se ha detectado que en líneas generales las distintas áreas del Organismo tienen en alta ponderación la necesidad de una capacitación, amplia, integral y de calidad en el Organismo.

A continuación, las inquietudes y sugerencias relevadas en el presente proceso:

### **b.1 - Sistemas de Gestión de la Ciudad**

#### **Gestión Documental Electrónica**

La inquietud por capacitación en GDE acaparó casi la totalidad de las reuniones.

La Directora General de Justicia ha trabajado en el libro sobre Gestión Documental Electrónica y hemos quedado en consultar con ella para el armado de las capacitaciones al respecto para el año 2021.

#### **SIGAF**

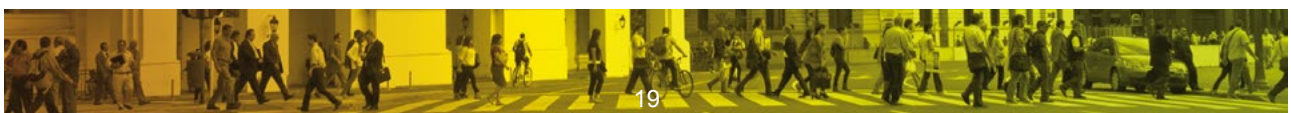
Se repite el reclamo, y con más preocupación, respecto de la falta de acceso al SIGAF, y en los casos en los que se tiene acceso la falta de conocimiento del entorno SIGAF (empleo de los formularios, cuándo se usan, dónde se encuentran). Poder contar, aunque sea dos veces al año con un informe de las actualizaciones realizadas al sistema por parte de la Contaduría; poder conocer qué incorporaciones nuevas se han realizado de módulos, formularios etc.

La Dirección de Financiero Contable volvió a expresar la imposibilidad de auditar correctamente la Cuenta de Inversión sin acceso y conocimiento del entorno SIGAF que es la herramienta esencial para ello.

Se sugiere contactar a Contaduría de la Ciudad para trabajar este tema y que la AGC logre contar con acceso a las actualizaciones de esta plataforma indispensable para su labor.

#### **SADE**

Respecto del SADE, no se cuenta con perfiles de acceso al Sistema, solo permisos parciales para expedientes determinados.



**b.2.- Obligatoriedad de los Cursos:**

A raíz de este acápite en el informe del año anterior, el Colegio de Auditores, ha aprobado la obligatoriedad para un conjunto de cursos esenciales para la AGCBA.

Sin perjuicio de ello, varias áreas han manifestado que la obligatoriedad per se, sin premio al cumplimiento o sanción ante el incumplimiento es una obligatoriedad abstracta. Por lo que se han propuesto distintas ideas de entre las cuales se ha repetido en varias ocasiones la necesidad de relacionar la Carrera Administrativa y la Capacitación, a través de un sistema de puntos o similares. Situación ya contemplada por el Convenio Colectivo de Trabajo, pero aún sin reglamentación.

**b.3.- Formato de los Cursos:**

Asimismo, se ha sugerido al Departamento seguir tendiendo al formato de curso taller y participativo dejando de lado los cursos eminentemente teóricos y expositivos.

**b.4.- Género**

Durante el 2020 se ha cumplido con la inquietud casi unánime relevada en el proceso de detección del año anterior de realizar actividades de Equidad de Género. Se han recibido sugerencias para ahondar en esa temática y particularmente en Auditoría con Perspectiva de Género.

**C. Necesidades Específicas de Capacitación**

A continuación, se expone el cuadro del grado de necesidad que, según la opinión de las áreas, revisten las actividades esenciales y recurrentes en materia de capacitación para el Organismo.

Actividad/Temática	Grado de Necesidad		
	ALTO	MEDIO	BAJO
Análisis Presupuestario	8	1	1
Indicadores de Gestión	8	1	1
Proceso de Auditoría	6	3	0
SIGAF	6	3	1
Excel Medio	5	4	0
Compras y Contrataciones	5	4	1
Actividades en Materia de Equidad de Género	5	3	1
Trabajo en Equipo	5	3	2
Liderazgo	5	2	3
Muestreo Estadístico	5	4	1
Ley 70	4	4	2
Elaboración de Informes de Auditoría	4	4	2
Estilo en la Redacción Administrativa	4	3	3
Word Medio	3	6	1
Normas Básicas	3	5	2
Redacción de Informes de Auditoría	3	4	3
Formación para Secretarios/as y Asistentes Administrativos	3	4	3
Medio Ambiente en Auditoría	3	4	3
Excel Básico	3	3	4
Papeles de Trabajo	2	8	0
Word Básico	0	2	7

FUENTE: DEPTO. CA Y C.



## Elaboración del Plan de Capacitación para 2021

La Pandemia del COVID-19 nos ha presentado desafíos interesantes, muchos de los cuales nos han dejado experiencias para capitalizar no solo a nivel interno del Organismo sino en toda la Ciudad. La virtualidad, y con ella el manejo de expedientes y documentación de manera electrónica ha sido durante el 2020 y será durante el 2021 un gran desafío de formación. Así mismo las relaciones interpersonales han cambiado y las habilidades blandas deberán ser abordadas también teniendo en cuenta esta situación. A los efectos de la elaboración de la planificación anual de la Capacitación del Organismo, el Departamento de Carrera Administrativa y Capacitación, ha encarado las siguientes actividades y se ha servido de los siguientes insumos:

### 1. Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación

Como principal insumo para la realización del presente Plan de Capacitación para el año 2021 se ha realizado el proceso de detección de necesidades y relevamiento de inquietudes en materia de formación de personal explicado más arriba. Un rico proceso que dio lugar a un Plan de Capacitación ambicioso, diseñado en atención a las estrictas necesidades de cada una de las áreas.

### 2. Encuesta Permanente de Satisfacción y Sugerencias

Los asistentes a los cursos reciben a su finalización una Encuesta Permanente de Satisfacción y Sugerencias. En ella, durante todo el transcurso del año fueron volcando sugerencias y necesidades puntuales que han sido materia de análisis e insumo para la elaboración del Plan.

### 3. Estrategia Plurianual

Este Plan Integral constituye un trabajo de mirada amplia en un sentido plurianual. El relevamiento de los Planes anteriores, la visión de los planes a futuro, así como la relación con los Planes de Auditoría son esenciales a la hora del armado de la planificación de la capacitación.

## Etapas para el desarrollo Plan de Capacitación 2021

1. Presentación del Plan de Capacitación 2021 en Comisión de Supervisión.
  2. Selección del plantel docente, definición de objetivos específicos y diseño de programas básicos una vez aprobado el Plan en su temática. (Se realiza al menos dos meses antes del dictado del curso).
  3. Entrevistas con docentes y personal idóneo de la AGC para ajuste de contenidos programáticos. Diseño del programa final antes del curso.
  4. Evaluación del proceso y resultados parciales como retroalimentación del proceso de Capacitación: Monitoreo de la actuación docente y Evaluación de satisfacción de los cursantes con la actividad realizada. (Se realiza al concluir el dictado del curso).
- Para la elaboración del Plan de Capacitación 2021 se propone la realización de las actividades que se detallan a continuación:



## Actividades generales

### 1. Inducción al Organismo

- Constitución de la Ciudad. Organismos de Control. AGCBA.
- Organigrama de la AGCBA
- Normas Básicas de Auditoría
- Ley 70
- SIGA

### 2. Informática

- Excel Básico
- Excel Medio
- Access / Tablas Dinámicas
- SIGAF
- GDE (Gestión Documental Electrónica)

### 3. Auditoría

- Elaboración de Informes Finales de Auditoría. Estructura y Redacción. Unificación de Criterios. Taller.
- Normas de Auditoría
- Proceso de Auditoría
- Compras y Contrataciones
- Análisis Presupuestario para Auditoría

### 4. En Materia Presupuestaria

- Sigaf/Presupuesto
- Presupuesto para no Contadores
- Presupuesto Avanzado

### 5. Género

- Auditorías Con Perspectiva de Género
- Ley 6071. Perspectiva de Género en el Presupuesto de la Ciudad

### 6. Habilidades Blandas

- Liderazgo
- Trabajo en Equipo

### 7. Medio Ambiente

- Capacitación en el marco de la Ley de Formación Integral en Medio Ambiente. (Ley Yolanda)

## Actividades técnicas específicas

### 1. Salud

- Estadísticas de Salud en la Ciudad
- Indicadores de gestión en Salud
- Gestión Hospitalaria
- Infraestructura Hospitalaria



## 2. Economía y Finanzas

- Indicadores de Gestión en Actividad Bancaria
- Normas Contables Profesionales para Entidades Públicas

## 3. Obras

- Nueva ley de Obras Públicas

## 4. Educación

- Estatuto Docente

## 5. Legales

- Derecho Administrativo en la Ciudad.

## 6. Educación

- Estatuto Docente
- Nuevo Código de Edificación

## 7. Materias Administrativas

- Compras y Contrataciones con foco en la Gestión (Decreto 2095. Actualización)
- Estilo de Redacción Administrativa
- Formación para secretarios y secretarias.

## Becas

### Renovaciones 2020:

A través de la Resolución N° 408/19, fueron renovadas para el ciclo lectivo 2020, las siguientes becas:

**5 agentes:** Maestría en Auditoría Gubernamental (UNTREF)<sup>1</sup>

**1 agente:** Maestría en Derecho Penal (UBA)<sup>2</sup>

**1 agente:** Maestría en Desarrollo Gubernamental (UBA)

**3 agentes:** Licenciatura en Gestion de Politicas Publicas (UNTREF)

Asimismo, por Resolución N° 63/20 se renovaron las siguientes becas para el ciclo lectivo 2020:

**1 agente:** Abogacía (Universidad Blas Pascal)<sup>3</sup>

**1 agente:** Licenciatura en Recursos Humanos (UNIMORON).

### Becas otorgadas 2020:

Para el ciclo lectivo 2020, un total de 10 agentes presentaron la solicitud de beca para realizar cursos de Posgrado y Carrera de Grado.

---

1- Un agente no hizo uso de la renovación por Licencia de Mayor Jerarquía

2- Un agente no hizo uso de la renovación por Licencia de Mayor Jerarquía

3- Renunció a dicho pedido





A través de la Resolución N° 300/20, fueron otorgadas las siguientes becas:

**3 agentes:** Maestría en Auditoría Gubernamental - (UNSAM)

**1 agente:** Maestría en Políticas Públicas (UTDT)

**1 agente:** Maestría en Cs. de la Legislación (USAL)

**1 agente:** Carrera Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas (UNL)

**1 agente:** Licenciatura en Relaciones del Trabajo (UMET)

**1 agente:** Licenciatura en Marketing (UCES)

**1 agente:** Diplomatura en Governance, Compliance, Control y Assurance (UDESA)

**1 agente:** Diplomatura en Estudios Organizacionales (FLACSO)<sup>4</sup>

---

4- Dado de baja por Licencia de Mayor Jerarquía.

## CAPÍTULO IV: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### Acciones

Se detallan a continuación las tareas realizadas durante el año 2020 por la Dirección General de Sistemas de Información:

#### Desarrollo de Sistemas:

**Módulo de Adelanto de sueldos:** Se realizó el diseño y puesta en marcha de un módulo que permitió la solicitud de adelantos de sueldo en fechas, horarios y montos específicos. Se implementó un circuito de autorización y la exportación de datos a Excel.

**Módulo de Expediente Electrónico:** Se realizó el diseño y puesta en marcha de un módulo que incorporó al expediente electrónico. Permite listar, derivar y ver la historia de los expedientes junto a los memos asociados. Cuenta con un sistema de permisos.

**Bitácora:** ABM de archivos pdf para la Dirección de Planificación.

**Mesa de Entradas:** Se realizó el diseño y puesta en marcha de un módulo que permite altas, bajas y búsqueda de notas y expedientes. Se incorporó un sistema de permisos y roles.

**Evaluaciones:** Diseño y puesta en marcha de un módulo que permitió realizar las evaluaciones de los agentes de la AGCBA. Se implementaron vistas para diferentes perfiles de usuario (Evaluado, Evaluador y Evaluaciones). Se implementó una solapa de reportes que permite exportar datos a Excel o pdf.

**Sistema de Personal:** Diseño de un nuevo módulo ABM para el dto. de Personal.

**Personal Licencias:** Se agregó al módulo existente la licencia ordinaria anual, se actualizó el diseño de la vista y funcionalidad de ver licencias disponibles.



**Informe Ejecutivo:** Se comenzó con el diseño de un módulo que permitirá descargar el informe ejecutivo del SIGA.

**Web AGCBA:** Se cambió el logo, tipografía y colores, cumpliendo lo establecido en el manual de marca. Se incorporó el certificado de seguridad SSL.

Otros sistemas que son “back end”, o sea dan soporte a los anteriores, pero no son conocidos por el usuario (Permisos, seguridad, documentación, etc).

### **Servidores, Redes y Seguridad Informática:**

**Nuevas Tecnologías:** Conexión VPN para acceder desde el hogar de cada usuario que lo necesite a las aplicaciones que no son web (no son accesibles por internet), por medio de un enlace seguro, protegido y encriptado.

**Nuevas Herramientas de Trabajo:** Migración a Office 365: La solución de la nube de Microsoft permite tener el correo en la nube, vincularse con Teams, que es una herramienta para trabajo colaborativo, videoconferencias y chat; One Drive, que es un servidor de archivos personal y también permite el trabajo colaborativo; Office en los equipos hogareños de los usuarios.

Confección de instructivos y capacitación interna a más de 450 usuarios para el uso de herramientas de teletrabajo.

**Entorno para GDE:** Configuración y puesta en marcha de servidores para la implementación de GDE.

**Mantenimiento y Actualización Máquinas Virtuales:** Instalación de revisiones y parches de seguridad mensuales en sistemas operativos, Linux y Windows.

**Mantenimiento y Actualización Esxi Vmware y VCenter:** Actualización de versión 6.0.1 a versión 6.7 u3 de S.O. de los ESXI, y de VCenter también a versión 6.7 U3 con migración por mejores prácticas a distribución en Linux.

**Actualización y Migración Pilaga:** Actualización y migración por ejercicio nuevo de aplicación Pilaga, desde versión 3.5.6 a versión 3.8.0 (Ultimo reléase).

**Actualización de Versión de OS Cisco:** Actualización de versión UCS Manager e instalación de dos nuevas hojas de Cisco Blade.

**Backups:** Mantenimiento, seguimiento y configuración de tareas de backups de la infraestructura de la AGCBA.

**Instalación, Actualización y Migración Antivirus Symantec Endpoint Manager:** Instalación de nueva Vm, y sistema Endpoint Manager con su migración de datos y licencias desde la versión anterior.

**Instalación y Configuración Wsus:** Instalación de Vm nueva con la aplicación Wsus



para la centralización y distribución gestionada de los paquetes de seguridad y actualización de las computadoras de la Auditoría.

**Mantenimiento y Recambio:** Mantenimiento, recambio y configuración de switches obsoletos, ya sea por falla o por end of life, de los equipos de comunicación de la Auditoría.

### **Tareas de Soporte Técnico:**

Ante la cuarentena dictada por el gobierno nacional, se dispuso desde la División de Soporte Técnico la implementación y asesoramiento a usuarios de herramientas, software y hardware adecuadas para realizar tareas home office.

Se configuraron equipos en el organismo para que estén disponibles a conexiones VPN.

Se configuró y asesoró a usuarios para que puedan acceder a la función VPN.

Se asistió a los usuarios sobre el funcionamiento de las nuevas herramientas Teams, OneDrive, SharePoint, Zoom y Office 365.

Se atendió a los usuarios que solicitaban asistencia vía Siga, WhatsApp de Soporte Técnico y mails.

Se organizaron operativos presenciales en el organismo para reparar y acondicionar notebooks antiguas.

Con la adquisición de nuevos equipos notebooks, se organizaron operativos presenciales en el organismo para acondicionarlas y dejarlas operativas.

Asesoramiento técnico en el Plan de Compras de equipos e Insumos Informáticos.

Se realizó la reparación, e instalación de software y hardware de equipos pc en el organismo.

Recepción y control de equipos e insumos informáticos que ingresaron a la AGCBA.

Configuración de usuarios, unidades de red, correo e impresoras en equipos.

Se realizó el resguardo de datos solicitados por áreas o usuarios en formato físico.

Se ingresó en el SIGA el nuevo stock de equipamientos e insumos informáticos con su respectivo control y provisión.

Coordinación con la empresa que realiza el mantenimiento de las impresoras.

Se colaboró con las áreas de Desarrollo, Servidores y Seguridad informática en diversos casos como desinstalación y actualización del antivirus en los equipos del organismo, verificación de bocas de red, chequeo sobre alguna función específica del SIGA, inconvenientes que pudieran surgir con la configuración VPN.



## Auditorías de Sistemas

Durante el año 2020 se llevaron a cabo los siguientes proyectos de auditorías de Sistemas desde la propia Dirección de Sistemas de Información:

### Proyectos aprobados durante el período de gestión informado:

Durante la gestión 2020, la Dirección General de Sistemas de Información finalizó los siguientes informes:

#### De la planificación 2019:

- 10.19.01 - Sistema SIGAF. Informe Final.
- 10.19.04 - Sistema BAC. Informe Final.
- Informe de colaboración de la DG de sistemas para la DG de Asuntos Instituciones y Partidos Políticos.

#### De la planificación 2020:

- 10.20.01 - Sistemas de Administración de Bienes y Concesione. Proyecto de Informe Final.
- 10.20.04 - ASI - Seguridad informática. Etapa de Pre-informe.
- 10.20.02 - Sistemas de Administración de la Deuda Pública. Iniciado.
- 10.20.03 - Sistemas de registración de las DDJJ de funcionarios en todo el GCABA - Iniciado.

## CAPÍTULO V: PLANIFICACIÓN

### Criterios para la elaboración del Plan Anual 2020

La propuesta de Plan Anual de Auditoría que es elevada anualmente al Órgano Colegiado es el resultado del proceso de planeamiento coordinado por la Dirección General de Planificación con la participación de todas las Direcciones Generales del Organismo. El proceso de elaboración del Plan Anual parte del establecimiento de los criterios técnicos y prioridades por parte del Colegio de Auditores, en el marco de una visión estratégica y plurianual, que tiene en cuenta, asimismo, los lineamientos propuestos por la Legislatura de la Ciudad.

El Plan Anual de Auditoría 2020 se elabora con relación a la Ley 6068/18 de Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el ejercicio 2019.

La Dirección de Planificación presenta estas pautas a consideración del Colegio de Auditores, a fin de orientar a las Direcciones Generales en el proceso de elaboración del Plan Anual.



Los lineamientos a tener en cuenta son los siguientes:

### **Con relación a los Planes Anuales anteriores**

- 1- Planificar proyectos de auditoría a partir de hallazgos relevantes, observaciones, áreas críticas y limitaciones al alcance detectados en auditorías de años anteriores.
- 2- Planificar proyectos de auditoría que surjan de la sistematización de las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría de proyectos relacionados con un mismo organismo o unidad ejecutora, o áreas temáticas, a partir de una síntesis cualitativa de la información.

### **Con relación a la utilización del Presupuesto, sus objetivos programáticos y la Cuenta de Inversión del GCBA**

- 3- Planificar proyectos de auditoría sobre organismos y programas presupuestarios no auditados en ejercicios anteriores, siempre que su significatividad económica y objetivos lo justifique, a fin de completar progresivamente la cobertura del universo a auditar.
- 4- Planificar proyectos de auditoría a partir de identificar, en el Presupuesto Anual del GCBA, las variaciones en las jurisdicciones y/o en programas de los últimos dos años, que puedan ser objeto de auditoría.
- 5- Las auditorías a realizar en cada jurisdicción deberán permitir dictaminar sobre la totalidad de los aspectos significativos de la Cuenta de Inversión de los fondos públicos.

### **Con relación a la utilización de información adicional**

- 6- Considerar en la planificación de proyectos de auditoría datos que surjan del análisis de información adicional: informes de otros Organismos, relevamiento de medios, reclamos de vecinos a través de las instituciones competentes sin que esto afecte las facultades propias de la Auditoría y de la Legislatura.
- 7- Planificar proyectos de auditoría incorporando, de una manera sistemática, las recomendaciones del Colegio de Auditores y de las Comisiones de Supervisión en relación a futuras auditorías.

### **Acerca de los Tipos de Auditorías**

- 8- Las auditorías de gestión planificadas deben prever la utilización de procedimientos adecuados para evaluar Economía, Eficacia y Eficiencia, incorporando la utilización de al menos dos indicadores.

### **Con relación a la Ley 70, Proyectos Especiales y Auditorías Plurianuales**

- 9- Planificar Proyectos Especiales a partir de identificar áreas temáticas que involucren distintas jurisdicciones y ameriten ser auditadas en toda su complejidad y extensión, para lograr un análisis global del cumplimiento de algunos objetivos de las diversas políticas públicas.
- 10- Contemplar la inclusión en los Proyectos, de aspectos normados en la Ley 70, como el control del Crédito Vigente (inc. A art. 118 de la Ley 70); del movimiento de fondos y situación del tesoro (inc. B art. 118 de la Ley 70), de la gestión financiera consolidada del Sector Público durante el ejercicio y resultados operativos económicos y financieros (inc. E art. 118 de la Ley 70), del pago de servicios de la deuda (art. Reglamentario del art. 6 de Ley 70); de las Obligaciones a cargo del Tesoro (art. Reglamentario del art. 6 de Ley 70); de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (art.





Reglamentario del art. 112 de la Ley 70); de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los funcionarios (art. 137); control de juicios (art. 136) y el grado del cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto (inc. F art. 118 de la Ley 70).

11- Contemplar la inclusión de Proyectos con objetos bajo análisis que involucren más de un ejercicio presupuestario.

### **Lineamientos Generales**

12- Cada Dirección General deberá realizar una fundamentación de la planificación propuesta, expresando de manera sintética los criterios tenidos en cuenta para cada proyecto.

13- Planificar auditorías en cada Dirección General considerando una adecuada combinación / categorización de proyectos de alta, media y baja complejidad.

14- Para establecer la cantidad de proyectos que razonablemente se puedan planificar para el 2019, se deberá tener en cuenta la situación de los proyectos vigentes o pendientes de planificaciones anteriores y la viabilidad de su ejecución en tiempo y forma. Así, deberá adoptarse una decisión frente a esa situación: dando de baja proyectos o trasladando los objetos planificados al año siguiente, evitando las superposiciones. Para evitar posibles superposiciones de objeto de auditoría de los proyectos a realizar por las diversas Direcciones, especialmente cuando se trate de organismos descentralizados y/o fuera de nivel, la Dirección General de Planificación efectuará un relevamiento a tales fines.

### **Formulación de los Proyectos de Auditoría**

Para garantizar la homogeneidad e integridad de la información, los proyectos se presentarán según el formato de planilla Excel - formulario bajo normas ISO 9001-2015- y de acuerdo a las precisiones detalladas a continuación.

#### **a) Codificación de los proyectos:**

Cada proyecto ocupará un registro y se le asignará un código de acuerdo al siguiente patrón:

• D.AA.NN.A

Donde cada letra describe los siguientes aspectos:

En el lugar de la letra D corresponde colocar el número de Dirección de Control correspondiente. A saber:

**1** D.G. de Control de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**2** D.G. de Control de Educación

**3** D.G. de Control de Salud.

**4** D.G. de Control de Economía, Hacienda y Finanzas

**5** D.G. de Control de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos

**6** D.G. de Control de Asuntos Financiero-Contables.

**8** D.G. de Planificación\*

**9** D.G. de Control de Desarrollo Social.

**10** D.G. Sistemas de información\*

**11** D.G. de Control de la Justicia, Organismos interjurisdiccionales y de Control

**12** Unidad de Proyectos Especiales ACUMAR

**13** D.G. de Control de Cultura y Turismo.

(\* ) a consideración del Colegio de Auditores.

En el lugar de las letras **AA** corresponde colocar las dos últimas cifras del año del Plan



Anual (20).

En el lugar de las letras **NN** corresponde colocar el número de proyecto. Esa numeración debe ser correlativa y por Dirección.

El subíndice a, es opcional, sirve para designar un subproyecto. Se establecerá un subproyecto cuando sea necesario completar o ampliar el alcance del proyecto principal y consecuentemente emitir más de un informe de auditoría. Considerando que tanto el proyecto principal como el subproyecto comparten el mismo objeto de auditoría.

#### **b) Tipos de auditoría:**

Los tipos de auditoría de los proyectos serán los siguientes:

- 1- Legal
- 2- Financiera
- 3- Legal y Financiera
- 4- Gestión
- 5- Informática o de Sistemas
- 6- Relevamiento.
- 7- De seguimiento (\*)
- 8- Exámenes especiales
- 9- Otros (especificar)

*(\*) El nombre de los informes de Seguimiento se formulará de la siguiente manera: Seguimiento de Observaciones del Proyecto/s \_\_\_\_\_ (señalar el código/s y nombre/s).*

**c)** La formulación de la planificación de cada proyecto deberá contener la información que a continuación se detalla:

**Objetivo:** Descripción de la principal acción de auditoría a llevar a cabo (comienza con un verbo en infinitivo).

**Alcance:** Determinar la magnitud, el grado y la extensión del objetivo de la auditoría.

**Objeto:** Se refiere al Organismo, a la Dirección General, al programa presupuestario, a la actividad, etc. que se va a auditar.

**Jurisdicción:** Detallar el número y el nombre de la Jurisdicción de acuerdo al Presupuesto 2019.

**Unidad Ejecutora:** Especificar el número y el nombre de la Unidad Ejecutora de acuerdo al Presupuesto 2019.

**Programa Presupuestario:** Especificar el número y el nombre del Programa Presupuestario de acuerdo al Presupuesto 2019.

#### **d) Estimación de horas de auditoría disponibles:**

Con relación a las horas disponibles se computarán siete horas diarias de labor por cada agente (salvo para los que tengan horarios especiales), considerando 250 días hábiles para el año, es decir 1.750 horas anuales por agente, sin considerar las licencias de los mismos.

Con respecto a las horas de auditoría informática y de sistemas, se solicita a cada Dirección realice un estimativo de la carga horaria aproximada para el Plan Anual 2020, a efectos que esta Dirección centralice esa información proveniente de todas las direcciones y haga saber a la Dirección Gral. De Sistemas, para que la misma cuente



con este insumo y permita una mejor planificación sobre el particular.

Del total de horas así calculado, se afectará el 75% a los proyectos planificados, correspondiendo el resto a otros conceptos, según se detalla a continuación en el Cuadro 1. Las horas planificadas de este modo comprenderán desde el inicio del proyecto hasta la presentación del informe preliminar de auditoría a la respectiva Comisión de Supervisión.

### Cuadro 1 - Horas asignables al Plan Anual 2020

CONCEPTO	PORCENTAJE
1) Horas directas aplicadas al cumplimiento de proyectos incluidos en el Plan de Auditoría (febrero – diciembre 2020) *	55%
2) Horas reservadas para revisiones o ampliaciones requeridas por la Comisión de Supervisión, y para el análisis de los descargos.	5%
3) Horas reservadas para la realización de auditorías y/o exámenes especiales que solicite la Legislatura.	10%
4) Horas reservadas para la realización de auditorías y/o exámenes especiales, aprobados por el Colegio de Auditores, cuya ejecución no pueda posponerse.	5%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>75%</b>
5) Horas a emplear en la elaboración de normas, procedimientos y técnicas específicas de control.	5%
6) Horas a emplear en capacitación de recursos humanos y realización de talleres interactivos e interdisciplinarios en la materia.	5%
7) Horas no disponibles por ausentismo y/o licencias diversas.	15%
<b>TOTAL DE HORAS DISPONIBLES</b>	<b>100%</b>


\* Parte de este porcentaje puede verse afectado para proyectos especiales o proyectos de la Red Federal de Control Público.

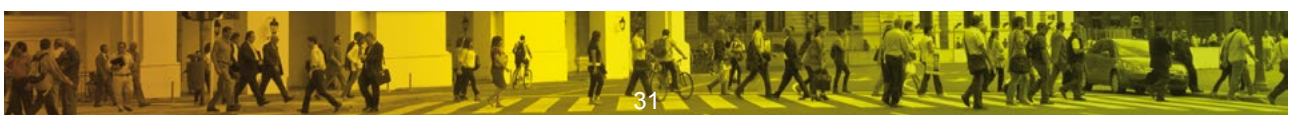
FUENTE: DGPLA.

La Dirección General de Planificación aportará a la Dirección de Administración la información necesaria a fin de garantizar que las horas establecidas en el Plan Anual de Auditoría guarden relación con las metas físicas y financieras establecidas en el Anteproyecto de Presupuesto de la AGC.

Las Direcciones Generales procederán a formular sus proyectos para la planificación anual de acuerdo a estas pautas, que luego remitirán a la Dirección de Planificación, hasta el día 16 agosto de 2019.

### Cuadro 2 - Modelo de planilla de formulación de los proyectos de auditoría

			<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIA AÑO 2020 - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE XXXXXXX</b>						<b>PO DGPLA 01 FOR 05 (v.1)</b>	
Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Periodo a Auditar	Horas estimadas



## Características Generales del Plan Anual 2020 (Fuente: Res. AGC 328/19)

A partir de lo antedicho, las características del Plan Anual 2020 se resumen de la siguiente manera:

Tipo de Auditoría	Dirección General												Total
	1. Obras y Sv. Públicos	2. Educación	3. Salud	4. Economía, Hacienda y Finanzas	5. Asuntos Inst. y Partidos Políticos	6. Asuntos Financieros	8. Planif.	9. Desarrollo Social	10. Sistemas de Informac.	11. Justicia	12. UPE	13. Cultura y Turismo	
Gestión	3	7	5	8	8	1		2		2		4	40
Financiera				2		2							4
Legal				1	2					6			9
Legal, Financiera y Técnica	7										2		9
Legal y Financiera		1		2									3
Seguimiento		1	1					2		1		1	6
Relevamiento			2		3			1	2	3			11
Económica – Financiera						1							1
Integral						2							2
Legal, Económica y Financiera						1							1
Informática									2				2
Red Federal		1					2						3

FUENTE: DGPLA.

## Grado de ejecución de la Planificación vigente al 31/12/2020 (FUENTE: SIGA)

Al cierre del ejercicio anual 2020, el estado de los avances de los proyectos en ejecución es el siguiente:

Año del plan	Número de proyecto	Nombre del Proyecto	Período a Auditar	D.G.	Estado
2008	8.08.01	Cumplimiento Ley 2637	2008	8 Planificación	02 Informe Preliminar
2017	4.17.04	Concesiones de la CABA	Desde inicio de la concesión hasta el 31/12/2016	4 Hacienda	02 Informe Preliminar
2017	6.17.07	Dictamen Cuenta de Inversión 2016	2016	6 Fciero-Cont.	02 Informe Preliminar
2017	9.17.08	Intervención Social en Villas de Emergencia y NHT	2016	12 Unid. de Proy. Especiales	02 Informe Preliminar
2018	1.18.04	Intervenciones de Recuperación del Espacio Público	2017	1 Obras	02 Informe Preliminar
2018	2.18.01	Centros de Actividades Infantiles (CAI) y Centros de Actividades Juveniles (CAJ)	2019	2 Educación	02 Informe Preliminar
2018	3.18.01	Historia Clínica Electrónica (HCE) en CeSAC	2019	3 Salud	02 Informe Preliminar
2018	3.18.03	Infraestructura Edilicia del Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú"	2017	3 Salud	02 Informe Preliminar
2018	4.18.03	EFEACP	2017	6 Fciero-Cont.	02 Informe Preliminar
2018	4.18.14	AGIP - Empadronamiento Inmobiliario	2017	4 Hacienda	02 Informe Preliminar
2018	6.18.01	Balance General de la Ciudad - Ejercicio 2017	2017	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2018	6.18.02	Deuda 2017	2017	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2018	6.18.05	Obligaciones a Cargo del Tesoro 2017	2017	6 Fciero-Cont.	02 Informe Preliminar
2018	6.18.07	Informe sobre la gestión financiera consolidada del Sector Público 2017	2017	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2018	6.18.08	Dictamen Cuenta de Inversión 2017	2017	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución



Año del plan	Número de proyecto	Nombre del Proyecto	Período a Auditar	D.G.	Estado
2018	9.18.01	Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	2017	9 D. Social	02 Informe Preliminar
2018	9.18.05	Asistencia al Damnificado	2019	9 D. Social	02 Informe Preliminar
2019	1.19.02	Entornos Urbanos	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.03	Mantenimiento Edilicio	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.04	Obras en Vías Peatonales	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.05	Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.06	Señalización Luminosa	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.07	Parque Polideportivo Roca	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.08	Obra Infraestructura Urbana	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.09	Obra Acceso Sarmiento Fase 1 Etapa II . Obras civiles, arquitectura e instalaciones	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	1.19.10	Ley N° 5.704	2019	1 Obras	05 No iniciado
2019	1.19.12	Obra: Ministerio de Desarrollo Humana y Hábitat	2018	1 Obras	02 Informe Preliminar
2019	2.19.03	Educación de Gestión Privada - Asistencia Financiera A Media	2018	2 Educación	02 Informe Preliminar
2019	2.19.04	Escuelas de Reingreso	2018	2 Educación	02 Informe Preliminar
2019	2.19.06	FUDE - Cooperadoras	2018	2 Educación	02 Informe Preliminar
2019	2.19.08	Leer para Crecer	2018	2 Educación	03 En ejecución
2019	3.19.03	Ente Autárquico Instituto del Transplante	2018	3 Salud	02 Informe Preliminar
2019	3.19.06	Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	2018	3 Salud	03 En ejecución
2019	3.19.09	Compra de Insumos en Hospitales Generales	2020	3 Salud	03 En ejecución
2019	4.19.01	Control de los Recursos de la CABA	2018	4 Hacienda	02 Informe Preliminar
2019	4.19.04	AGIP - Contribuciones a cargo de las Compañías Eléctricas	2018	4 Hacienda	03 En ejecución
2019	4.19.06	D. G. de Articulación Público - Privada	2018	4 Hacienda	03 En ejecución
2019	4.19.08	Atención de Reclamos de los Contribuyentes - AGIP	2018	4 Hacienda	02 Informe Preliminar
2019	4.19.09	Gestión de los RRHH del Ministerio de Economía y Finanzas	2018	4 Hacienda	03 En ejecución
2019	4.19.10	AGIP. Gestión de cobro administrativo y judicial de las determinaciones derivadas de los procesos de fiscalización	2018	4 Hacienda	03 En ejecución
2019	4.19.13	Corporación Buenos Aires Sur S.E.(Ley 470)	2018	4 Hacienda	03 En ejecución
2019	4.19.14	Proyecto de Ciudad Inteligente y Gobierno Abierto	2018	4 Hacienda	03 En ejecución
2019	5.19.09	UPE - Organización de los Juego Olímpicos	2018	5 Part. Políticos	02 Informe Preliminar
2019	5.19.11	Obra Pública de Infraestructura dentro de los límites de los Barrios 31 y 31bis	2018	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2019	6.19.01	Balance General de la Ciudad - Ejercicio 2018	2018	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2019	6.19.02	Deuda 2018	2018	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2019	6.19.03	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2018. Reporte de la Ejecución Físico Financiera e Informe sobre Variabilidad de los Costos	2018	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2019	6.19.04	EFEACP 2018	2018	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2019	6.19.05	Obligaciones a Cargo del Tesoro 2018	2018	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2019	6.19.06	Dictamen Cuenta de Inversión 2018	2018	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2019	9.19.01	Desarrollo Integral Infantil	2020	9 D. Social	03 En ejecución
2019	9.19.02	Fortalecimiento de Vínculos	2018	9 D. Social	02 Informe Preliminar
2019	9.19.08	Inclusión Social	2019	9 D. Social	03 En ejecución
2019	11.19.01	Ministerio Público de la Defensa	2018	11 Justicia	02 Informe Preliminar
2019	11.19.09	CEAMSE - Transferencias del GCBA	2018	11 Justicia	02 Informe Preliminar
2019	13.19.01	Control cumplimiento Ley 2264 Mecenazgo	2017/2018	13 Cult.y Turismo	02 Informe Preliminar
2019	13.19.05	Estrellas en tu Barrio	2018	13 Cult.y Turismo	02 Informe Preliminar
2019	13.19.07	Fortalecimiento del Pluralismo Cultural	2018	13 Cult.y Turismo	02 Informe Preliminar





Año del plan	Número de proyecto	Nombre del Proyecto	Período a Auditar	D.G.	Estado
2020	1.20.01	Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público	2019	1 Obras	05 No iniciado
2020	1.20.02	Operación y Mantenimiento Estación de Bombeo Arroyo Vega	2019	1 Obras	05 No iniciado
2020	1.20.05	Control y seguimiento por GPS / Inspecciones privadas Ceamse	2019	1 Obras	03 En ejecución
2020	1.20.06	Obras de Regeneración Urbana	2019	1 Obras	03 En ejecución
2020	1.20.07	Mejora Eficiencia Hidráulica celdas 2 y 3 del A. Medrano	2019	1 Obras	03 En ejecución
2020	1.20.08	Centro Olímpico de Tiro	2019	1 Obras	05 No iniciado
2020	1.20.09	Paseo del Bajo Tramo C	2019	1 Obras	03 En ejecución
2020	1.20.10	Subterráneos - Línea D	2019	1 Obras	05 No iniciado
2020	2.20.01	SIGMA	2019	2 Educación	02 Informe Preliminar
2020	2.20.02	Nuevas Escuelas 2019	2019	2 Educación	03 En ejecución
2020	2.20.03	Mitigación de Riesgos Ley de Escuelas Seguras	2019	2 Educación	02 Informe Preliminar
2020	2.20.04	Educación artística	2019	2 Educación	03 En ejecución
2020	2.20.05	Educación Primaria	2019	2 Educación	05 No iniciado
2020	2.20.06	Elegí Enseñar	2019	2 Educación	03 En ejecución
2020	2.20.07	Mejores Promedios	2019	2 Educación	03 En ejecución
2020	2.20.08	Asistencia alimentaria inicial y primaria	2018/2019	2 Educación	05 No iniciado
2020	2.20.09	Seguimiento del Informe de Auditoría N° 2.17.19 Educación Sexual Integral (ESI)	2019	2 Educación	03 En ejecución
2020	3.20.01	Certificado Único de Discapacidad	2019	3 Salud	03 En ejecución
2020	3.20.02	Servicios de Guardia en Hospitales de Alta Complejidad	2019	3 Salud	05 No iniciado
2020	3.20.06	Laboratorios Hospitalarios	2019	3 Salud	05 No iniciado
2020	3.20.07	Estadísticas	2019	3 Salud	03 En ejecución
2020	3.20.08	Seguimiento del Informe de Auditoría N° 3.15.06 Tuberculosis	2019	3 Salud	03 En ejecución
2020	4.20.01	Control de los Recursos de la CABA	2019	4 Hacienda	03 En ejecución
2020	4.20.02	EECC BCBA	2019	4 Hacienda	02 Informe Preliminar
2020	4.20.03	Cumplimiento de la Ley N° 1502	2019	4 Hacienda	03 En ejecución
2020	4.20.04	Rendiciones de Fondos	2019	4 Hacienda	03 En ejecución
2020	4.20.06	Dir. Gral. Oficina Gestión Pública y Presupuesto	2019	4 Hacienda	05 No iniciado
2020	4.20.07	Distrito Tecnológico	2019	4 Hacienda	05 No iniciado
2020	4.20.09	AGIP - Avalúos Fiscales e Incorporaciones de M² en el ABL	2019	4 Hacienda	03 En ejecución
2020	5.20.01	Registro de Verificación de Autopartes	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.02	Dirección General de Información y Estadística Criminal	2019	5 Part. Políticos	05 No iniciado
2020	5.20.03	DDJJ Defensoría del Pueblo.	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.04	Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.05	Centro de Monitoreo Urbano, Alerta Temprana y Anillo Digital.	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.06	Dirección General de Fiscalización y Control de la AGC. Garajes	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.07	Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la AGC. Garajes	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.08	Auditoría Externa Policial.	2019	5 Part. Políticos	05 No iniciado
2020	5.20.09	Subsecretaría de Gestión Comunal	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.11	Dirección General de Desarrollo Gastronómico	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	5.20.13	Parque de la Innovación	2019	5 Part. Políticos	03 En ejecución
2020	6.20.01	Balance General de la Ciudad - Ejercicio 2019	2019	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2020	6.20.02	Deuda 2019	2019	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2020	6.20.03	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2019. Reporte de la Ejecución Físico Financiera e Informe sobre Variabilidad de los Costos	2019	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución



Año del plan	Número de proyecto	Nombre del Proyecto	Período a Auditar	D.G.	Estado
2020	6.20.04	EFEACP 2019	2019	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2020	6.20.05	Obligaciones a Cargo del Tesoro 2019	2019	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2020	6.20.06	Dictamen Cuenta de Inversión 2019	2019	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2020	6.20.07	Ley N° 6114 - Transparencia Presupuestaria	2020 (concomitante - armado presup. 2021)	6 Fciero-Cont.	03 En ejecución
2020	9.20.01	Seguimiento de las observaciones del Informe de Auditoría N° 9.16.06 Ciudadanía Porteña	2019	9 D. Social	03 En ejecución
2020	9.20.03	Sistemas Alternativos a la Institucionalización	2019/2020	9 D. Social	03 En ejecución
2020	9.20.04	Seguimiento de las observaciones Informe de Auditoría N° 9.16.10 Paradores Propios del GCBA, Centro La Boca y Centro de Inclusión Social Costanera	2020	9 D. Social	05 No iniciado
2020	9.20.05	Detección, Protección y Asistencia Víctimas de Trata	2020	9 D. Social	03 En ejecución
2020	10.20.01	Sistemas de Administración de Bienes y Concesiones	2019	10 Sistemas	02 Informe Preliminar
2020	10.20.02	Sistemas de Administración de la Deuda Pública	2019	10 Sistemas	03 En ejecución
2020	10.20.03	Sistemas de registración de las DDJJ de funcionarios en todo el GCABA	2019	10 Sistemas	03 En ejecución
2020	10.20.04	ASI- Seguridad Informática		10 Sistemas	03 En ejecución
2020	11.20.01	Procuración General de la CABA - Juicios Interjurisdiccionales	2019	11 Justicia	03 En ejecución
2020	11.20.02	Cumplimiento Ley N° 104 - Acceso a la Información Pública	2019	11 Justicia	05 No iniciado
2020	11.20.03	Ente Regulador de Servicios Públicos - Gerencia de Legales	2019	11 Justicia	05 No iniciado
2020	11.20.04	Consejo de la Magistratura - Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público - Seguimiento del Informe de Auditoría N° 11.18.04	2019	11 Justicia	05 No iniciado
2020	11.20.06	CEAMSE	2019	11 Justicia	05 No iniciado
2020	11.20.07	Oficina de Sumarios Ministerio de Justicia y Seguridad	2019	11 Justicia	05 No iniciado
2020	11.20.08	Defensoría del Pueblo - Consejo de Mediación. Conciliación y Arbitraje	2019	11 Justicia	03 En ejecución
2020	11.20.09	Sumarios Internos Ministerio Público Fiscal	2019	11 Justicia	03 En ejecución
2020	11.20.11	Ente de Turismo	2019	11 Justicia	03 En ejecución
2020	11.20.12	Consejo de la Magistratura - Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2019	11 Justicia	03 En ejecución
2020	12.20.02	Ejecución presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA - 2do.Semestre 2019	2019 2do. semestre	12 Unidad de Proyectos Especiales	02 Informe Preliminar
2020	13.20.01	Bienal de Arte Joven de Buenos Aires	2019	13 Cult.y Turismo	03 En ejecución
2020	13.20.02	Seguimiento de las Observaciones del Informe de Auditoría N° 13.16.04 "Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura"	2019	13 Cult.y Turismo	03 En ejecución
2020	13.20.03	Enseñanza de las Artes	2019	13 Cult.y Turismo	03 En ejecución
2020	13.20.04	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	2019	13 Cult.y Turismo	03 En ejecución
2020	13.20.05	Seguimiento del Informe de Auditoría 13.17.01 Dirección General de Promoción Cultural	2019	13 Cult.y Turismo	03 En ejecución

FUENTE: DGPLA.

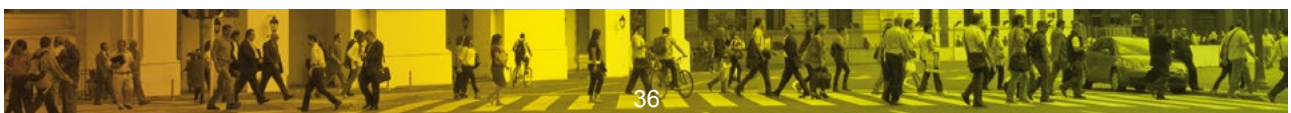


## CAPITULO VI: INFORMES APROBADOS

### Informes aprobados durante 2020

Durante 2020 el Colegio de Auditores Generales aprobó 74 Informes Finales. A continuación, se enumeran en orden cronológico por fecha de aprobación.

INFORMES FINALES APROBADOS EN EL AÑO 2020	
Código de Proyecto	Denominación del Proyecto
4.18.12	AGIP - Padrón de Patentes de Vehículos en General
11.19.04	Seguimiento de las Observaciones del Informe N° 11.14.08, Compras y Contrataciones Ministerio Público Fiscal
11.19.03	Seguimiento de las Observaciones del Informe N° 11.14.02, Asesoría General Tutelar
6.18.06	Crédito Vigente 2017
5.18.06	Dirección General de Fiscalización y Control Auditoría Integral Programada
5.17.05	Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las personas
6.17.05	Obligaciones a cargo del tesoro 2016
5.17.11	Dirección general de infracciones
5.19.04/05/06	Gastos de Campaña elecciones generales jefe de Gobierno, Legisladores y Comunas
13.17.03	Control de cumplimiento Ley 2264 Mecenazgo
3.19.05	Hospital Santa Lucía
10.19.01	Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera SIGAF
10.19.04	Buenos Aires Compra (BAC)
5.18.04	Dirección Contención Primaria de la ciudadanía ante delitos
13.19.02	Conservatorio superior de música Manuela Falla
4.19.05	Distrito del Deporte
4.19.12	Dirección General de Estadísticas y Censos
3.18.05	Módulos de enfermería de los servicios asistenciales de hospitales
1.18.08	Mejora de la infraestructura para la movilidad saludable
13.19.04	Prodanzas y BA Milongas
5.18.08	Reintegración integración y transformación de Villas-Villa 20
9.17.06	Políticas sociales en adicciones
9.17.09	Atención niñez y adolescencia vulnerables-actividad N 5. Desarrollo Integral Infantil
1.17.02	DG Fiscalización en la vía pública
1.18.01	Mantenimiento zona Puerto Madero
11.19.02	Gestión de Juicios Mandatarios- Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
11.19.11	Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
11.19.05	Corporación Buenos Aires Sur S.E. Auditoría de Gestión de Juicios.2018
1.17.05	Ente de Mantenimiento Urbano Integral
1.18.06	Regeneración Urbana
1.18.03	Mantenimiento de la red pluvial
13.17.06	Programa 65-Turismo de la Ciudad. Actividad 10 Desarrollo de la oferta. Registros
9.17.10	Atención niñez y adolescencia vulnerables-actividad N 5. Desarrollo Integral Infantil
12.19.02	Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA 2018
4.18.09	Dirección General de Promoción de Inversiones
1.18.12/1.19.11	Plan Urbano Ambiental
1.19.01	Sistema Hidrometeorológico De Observación, Vigilancia Y Alerta (Sihvigila) para la Ciudad
11.19.06	Seguimiento de las Observaciones del Informe N° 1.13.09 APRA - Estrategia Ambientales



6.17.02	Deuda 2016
12.19.04	Puente Lacarra
6.17.01	Balance 2016
3.19.01	Hospital de Quemados
13.18.06	Ente de Turismo
2.19.12	Secundaria del Futuro
3.18.08	Instituto de Rehabilitación Psicofísica.
2.19.02	Educación de Gestión Privada - Asistencia Financiera a Adultos y Adolescentes
9.17.13	Dirección General de Atención Inmediata
13.19.06	Centro Cultural General San Martín
1.18.10	Segundo Emisario del Arroyo Vega
2.19.09	Infraestructura escolar nivel Secundario-Medio
4.19.03	Cumplimiento de la Ley N° 1502
4.19.02	Estados financieros consolidados del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Denominación según planificación 2019 EE CC BCBA)
11.19.10	Ente regulador de servicios públicos-Transporte público y de pasajeros
5.19.12	Seguimiento del informe 5.12.13. Agencia Gubernamental de Control. Dirección General de Fiscalización y control jardines de infantes
3.19.02	Prevención y protección de la salud sexual.
3.19.07	FACOEP. Facturación y cobranza de los efectores públicos. S.E.
13.19.08	Señal de cable Ciudad Abierta
6.18.03	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2017, reporte de la ejecución física financiera e informa sobre variabilidad de los costos
2.19.01	Sigma
9.18.02	Externación asistida
12.19.03	Urbanización de villa y asentamientos
4.19.07	Redeterminación de precios
2.19.07	Promotores de la educación
5.17.03	DDJJ Ministerio de desarrollo urbano y transporte
5.19.08	Declaraciones juradas del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano
5.18.03	DDJJ de la Procuración General
6.18.04	Cuadro de ahorro-Inversión-Financiamiento al 31/12/2017
12.20.01	Ejecución presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA 1° SEMESTRE DE 2019
8.19.01	Programa 20 - Prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles. Actividad 3 Normatización Suministro y Supervisión de Vacunaciones
13.19.03	Centro Cultural Recoleta
9.18.03	Programa de Inclusión Digital para Adultos







**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Memoria 2020**



**Anexo**



**Informes  
Ejecutivos**







Código de Proyecto	Denominación del Proyecto	Unidad Ejecutora	Informe Ejecutivo
4.19.12	Dirección General de Estadísticas y Censos	Dirección General de Estadística y Censos.	<a href="#">17</a>
3.18.05	Módulos de enfermería de los servicios asistenciales de hospitales	Módulos de Enfermería de los Servicios Asistenciales de Hospitales	<a href="#">18</a>
1.18.08	Mejora de la infraestructura para la movilidad saludable	Unidad de Proyecto Especial Movilidad Saludable	<a href="#">19</a>
13.19.04	ProDanzas y BA Milongas	Unidad ejecutora 500. Programa 11 Incentivo a la Producción Cultural; Actividad 16 ProDanza y Actividad 20 BA Milongas	<a href="#">20</a>
5.18.08	Reintegración integración y transformación de Villas-Villa 20	Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Programa 104 Construcción de Viviendas y Obras exteriores Obra 51 Villa 20	<a href="#">21</a>
9.17.06	Políticas Sociales en Adicciones	Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones	<a href="#">22</a>
9.17.09	Atención niñez y adolescencia vulnerables. Actividad N° 5 Desarrollo Integral Infantil	Dirección General de Niñez y Adolescencia	<a href="#">23</a>
1.17.02	DG Fiscalización en la vía pública	Dirección General de Fiscalización del Espacio Público	<a href="#">24</a>
1.18.01	Mantenimiento zona Puerto Madero	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	<a href="#">25</a>
11.19.02	Gestión de Juicios Mandatarios- Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<a href="#">26</a>
11.19.11	Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	<a href="#">27</a>
11.19.05	Corporación Buenos Aires Sur S.E. Auditoría de Gestión de Juicios. Año 2018.	Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología	<a href="#">28</a>
1.17.05	Ente de Mantenimiento Urbano Integral. Auditoría de Gestión	Ente de Mantenimiento Urbano Integral	<a href="#">29</a>
1.18.06	Regeneración Urbana	Dirección General de Regeneración Urbana	<a href="#">30</a>
1.18.03	Mantenimiento de la red pluvial	Dirección General Sistema Pluvial	<a href="#">31</a>









